

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 055

LEGISLADORES

Nº **066**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 057/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 18 ABRIL 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

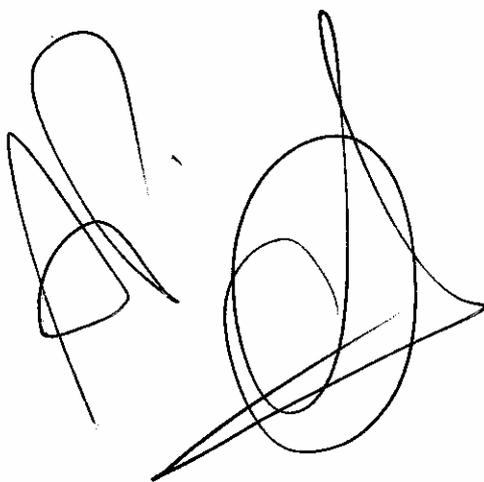
Orden del día Nº: _____

066/13

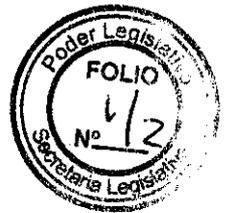
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 057/13,
que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
20 MAR 2013
N° 066 Hs. 15 ENTRADA FIRMA

USHUAIA, 18 MAR 2013

VISTO la nota presentada por el Legislador Néstor Eduardo BARRIENTOS, Presidente del Bloque P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que ha sido invitado a reuniones inherentes a sus funciones en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se llevara a cabo día 20 de Marzo del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 19/03/13 regreso 21/03/13) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 19/03/13 regreso 21/03/13) a nombre del Legislador Néstor Eduardo BARRIENTOS, Presidente del Bloque P.J., quién se trasladará a dicha ciudad, para asistir a reuniones inherentes a sus funciones en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

057 / 13

ES COPIA FIEL

Margarita Mamant
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	18 MAR 2013	HORA
242		13:08
<i>[Signature]</i>		

“2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas”

Nota N° 74/13
Letra: L:N.E.B

Ushuaia, 18 de Marzo del 2013.

Señor Presidente
Del Poder Legislativo Provincial
Don Roberto CROCIANELLI
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Legislador de la Provincia, con el objeto de informarle que he sido invitado a unas reuniones inherentes a mi función Legislativa, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 20 de Marzo, razón por la cual viajo a esa ciudad el día 19 regresando, el día 21 de Marzo.

Por ello le solicito tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que se me extienda un pasaje aéreo, tramo Ushuaia-Buenos Aires-Ushuaia y se me liquiden tres (3) días de viáticos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración.

[Signature]
Néstor Eduardo BARRIENTOS
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”